

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), para la provisión de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid.

Vocales: Don Julián Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Tomás López Cardiel, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa.

Don Luis Álvarez Quirós, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga.

Don Manuel Yruela Antiñolo, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Arnaú Figuerola, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona.

Vocales suplentes:

Don Facundo Sancho Rebullida, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián.

Don José Plácido Suárez, Catedrático de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas.

Don Francisco Corchón García, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Don Angel González Regalado, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

30398 ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para la provisión de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Burgos Román, Catedrático-Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.

Vocales:

Don Vicente Ayuso Anaut, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

Don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona.

Don Juan Majo Torrent, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica e Industrial de Villanueva y Geltrú.

Don Rodolfo Parrá González, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Presidente suplente: Ilustrísima señora doña Inés Sanz Lerma, Catedrática-Directora de la Escuela de Profesorado de Enseñanza General Básica de San Sebastián.

Vocales suplentes:

Don Carlos Ibáñez García, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Don Luis Juan Mateo Lopez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Gonzalo Allo Gundín, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Don José Lagasca López, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

30399 ORDEN de 30 de noviembre de 1979 por la que se dispone la provisión, por concurso traslado, de las agregadurías vacantes de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores agregados de Escuelas Universitarias que se detallan en relación anexa,

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y dada la actual estructura orgánica de las Universidades, lo que disponen a este respecto los Decretos sobre ordenación de Departamentos en las distintas Facultades Universitarias.

1. Aspirantes

1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias relacionados en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo, que sean titulares de la misma asignatura en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los titulares de plazas cuyas cátedras han sido declaradas equiparadas en la Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.2. Asimismo podrán concursar a las plazas de sus respectivas Escuelas Universitarias los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Auxiliares de Escuelas de Ingeniería Industrial, Profesores Auxiliares de Escuelas de Comercio y Profesores Adjuntos de Escuelas Normales no integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, por no reunir los requisitos que señala el artículo 1.º del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que sean titulares de la misma plaza en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los titulares de plazas cuyas cátedras han sido declaradas equiparadas en la Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.3. En las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB figuran las anteriores denominaciones de «Lengua y Literatura», «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Filosofía», «Geografía e Historia» y «Pedagogía». Los adjudicatarios de estas plazas estarán a lo previsto en los distintos párrafos del número segundo de la Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.4. De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente), se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

2. Solicitudes

2.1. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado—Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias—, acompañando hoja de servicios certificada en la que se reseñará la fecha de expedición del título profesional o del documento que acredite tenerlo solicitado, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad donde presten sus servicios, y si se trata de aspirantes en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Toma de posesión

3.1. La toma de posesión del destino obtenido como consecuencia de este concurso de traslado tendrá lugar en la forma prevista en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

RELACION DE AGREGADURIAS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS VACANTES

Universidad	Agregaduría	Localidad	Universidad	Agregaduría	Localidad
	<i>Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB</i>				
Alicante	Pedagogía	Alicante.	León	Pedagogía, dos vacantes	León.
Alicante	Filosofía	Alicante.	León	Filosofía, tres vacantes	León.
Alicante	Lengua y Literatura	Alicante.	León	Lengua y Literatura	León.
Alicante	Matemáticas	Alicante.	León	Matemáticas, dos vacantes	León.
Alicante	Física y Química	Alicante.	León	Geografía e Historia, dos vacantes	León.
Alicante	Ciencias Naturales	Alicante.	La Laguna	Francés	León.
Alicante	Geografía e Historia	Alicante.	La Laguna	Pedagogía, dos vacantes	S. C. de Tenerife.
Alicante	Dibujo	Alicante.	La Laguna	Filosofía	S. C. de Tenerife.
Alicante	Música	Alicante.	La Laguna	Lengua y Literatura	S. C. de Tenerife.
Alicante	Francés	Alicante.	La Laguna	Matemáticas, dos vacantes	S. C. de Tenerife.
Alicante	Inglés	Alicante.	La Laguna	Física y Química	S. C. de Tenerife.
Alcalá de Henares	Pedagogía	Guadalajara.	La Laguna	Ciencias Naturales	S. C. de Tenerife.
Alcalá de Henares	Filosofía	Guadalajara.	La Laguna	Geografía e Historia, dos vacantes	S. C. de Tenerife.
Alcalá de Henares	Lengua y Literatura	Guadalajara.	La Laguna	Francés	S. C. de Tenerife.
Alcalá de Henares	Matemáticas	Guadalajara.	La Laguna	Inglés	S. C. de Tenerife.
Alcalá de Henares	Física y Química	Guadalajara.	La Laguna	Pedagogía	Las Palmas.
Alcalá de Henares	Ciencias Naturales	Guadalajara.	La Laguna	Filosofía, dos vacantes	Las Palmas.
Alcalá de Henares	Geografía e Historia	Guadalajara.	La Laguna	Lengua y Literatura	Las Palmas.
Alcala de Henares	Geografía e Historia	Guadalajara.	La Laguna	Matemáticas	Las Palmas.
Barcelona-Central	Pedagogía, dos vacantes	Barcelona.	La Laguna	Física y Química	Las Palmas.
Barcelona-Central	Filosofía, dos vacantes	Barcelona.	La Laguna	Ciencias Naturales	Las Palmas.
Barcelona-Central	Literatura, dos vacantes	Barcelona.	La Laguna	Geografía e Historia, dos vacantes	Las Palmas.
Barcelona-Central	Matemáticas, dos vacantes	Barcelona.	La Laguna	Francés	Las Palmas.
Barcelona-Central	Física y Química	Barcelona.	Madrid-Complutense	Inglés	Las Palmas.
Barcelona-Central	Ciencias Naturales	Barcelona.	Madrid-Complutense	Pedagogía	Ciudad Real.
Barcelona-Central	Geografía e Historia	Barcelona.	Madrid-Complutense	Filosofía	Ciudad Real.
Barcelona-Central	Música	Barcelona.	Madrid-Complutense	Matemáticas	Ciudad Real.
Barcelona-Central	Francés	Barcelona.	Madrid-Complutense	Física y Química	Ciudad Real.
Barcelona-Central	Inglés	Barcelona.	Madrid-Complutense	Ciencias Naturales	Ciudad Real.
Barcelona-Central	Pedagogía	Tarragona.	Madrid-Complutense	Geografía e Historia	Ciudad Real.
Barcelona-Central	Filosofía	Tarragona.	Madrid-Complutense	Pedagogía	Toledo.
Barcelona-Central	Lengua y Literatura	Tarragona.	Madrid-Complutense	Filosofía	Toledo.
Barcelona-Central	Matemáticas	Tarragona.	Madrid-Complutense	Lengua y Literatura	Toledo.
Barcelona-Central	Física y Química	Tarragona.	Madrid-Complutense	Matemáticas	Toledo.
Barcelona-Central	Ciencias Naturales	Tarragona.	Madrid-Complutense	Física y Química	Toledo.
Barcelona-Central	Geografía e Historia	Tarragona.	Madrid-Complutense	Ciencias Naturales	Toledo.
Barcelona-Autónoma	Pedagogía	Barcelona.	Madrid-Complutense	Geografía e Historia	Toledo.
Barcelona-Autónoma	Filosofía	Barcelona.	Madrid-Complutense	Filosofía	Toledo.
Barcelona-Autónoma	Lengua y Literatura	Barcelona.	Madrid-Complutense	Lengua y Literatura	Madrid, «María
Barcelona-Autónoma	Matemáticas	Barcelona.	Madrid-Complutense	Matemáticas	Díaz J.»
Barcelona-Autónoma	Física y Química	Barcelona.	Madrid-Complutense	Física y Química	Madrid, «María
Barcelona-Autónoma	Ciencias Naturales	Barcelona.	Madrid-Complutense	Ciencias Naturales, dos vacantes	Díaz J.»
Barcelona-Autónoma	Geografía e Historia	Barcelona.	Madrid-Complutense	Geografía e Historia	Madrid, «María
Barcelona-Autónoma	Dibujo	Barcelona.	Madrid-Complutense	Dibujo	Díaz J.»
Barcelona-Autónoma	Música	Barcelona.	Madrid-Complutense	Música	Madrid, «María
Barcelona-Autónoma	Francés	Barcelona.	Madrid-Complutense	Francés	Díaz J.»
Barcelona-Autónoma	Inglés	Barcelona.	Madrid-Complutense	Inglés	Madrid, «María
Barcelona-Autónoma	Filosofía	Gerona.	Madrid-Complutense	Pedagogía	Díaz J.»
Barcelona-Autónoma	Lengua y Literatura	Gerona.	Madrid-Complutense	Filosofía, dos vacantes	Madrid, «P. Monte-
Barcelona-Autónoma	Matemáticas	Gerona.	Madrid-Complutense	Lengua y Literatura	sino».
Barcelona-Autónoma	Física y Química	Gerona.	Madrid-Complutense	Matemáticas, dos vacantes	Madrid, «P. Monte-
Barcelona-Autónoma	Ciencias Naturales	Gerona.	Madrid-Complutense	Física y Química	sino».
Barcelona-Autónoma	Geografía e Historia	Gerona.	Madrid-Complutense	Ciencias Naturales, dos vacantes	Madrid, «P. Monte-
Barcelona-Autónoma	Pedagogía	Lérida.	Madrid-Complutense		sino».
Barcelona-Autónoma	Filosofía	Lérida.			
Barcelona-Autónoma	Lengua y Literatura	Lérida.			
Barcelona-Autónoma	Matemáticas	Lérida.			
Barcelona-Autónoma	Ciencias Naturales	Lérida.			
Bilbao	Pedagogía, tres vacantes	Bilbao.			
Bilbao	Filosofía, tres vacantes	Bilbao.			
Bilbao	Lengua y Literatura, tres vacantes	Bilbao.			
Bilbao	Matemáticas, tres vacantes	Bilbao.			
Bilbao	Física y Química	Bilbao.			
Bilbao	Ciencias Naturales, dos vacantes	Bilbao.			
Bilbao	Geografía e Historia, dos vacantes	Bilbao.			

Santiago	Ciencias naturales	Pontevedra.	Bilbao	Economía de la Empresa	Bilbao.
Santiago	Geografía e Historia	Pontevedra.	Bilbao	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	Bilbao.
Santiago	Francés	Pontevedra.	Bilbao	Estadística Empresarial	San Sebastián.
Santiago	Inglés	Pontevedra.	Bilbao	Economía	San Sebastián.
Santiago	Pedagogía	Santiago de Comp.	Bilbao	Derecho	San Sebastián.
Santiago	Filosofía	Santiago de Comp.	Bilbao	Contabilidad General	San Sebastián.
Santiago	Matemáticas	Santiago de Comp.	Bilbao	Economía de la Empresa	San Sebastián.
Santiago	Física y Química	Santiago de Comp.	Cádiz	Francés	Cádiz.
Santiago	Ciencias naturales	Santiago de Comp.	Cádiz	Estadística Empresarial	Jerez de la Front.
Santiago	Geografía e Historia	Santiago de Comp.	Cádiz	Contabilidad General	Jerez de la Front.
Santiago	Dibujo	Santiago de Comp.	Badajoz	Contabilidad General	Badajoz.
Santiago	Música	Santiago de Comp.	Granada	Contabilidad General	Almería.
Santiago	Francés	Santiago de Comp.	Granada	Contabilidad Aplicada	Almería.
Santiago	Inglés	Santiago de Comp.	Granada	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	Almería.
Sevilla	Filosofía	Huelva.	Granada	Estadística Empresarial	Granada.
Sevilla	Matemáticas	Huelva.	Granada	Derecho	Granada.
Sevilla	Física y Química	Huelva.	Granada	Contabilidad General	Granada.
Sevilla	Ciencias naturales	Huelva.	Granada	Economía de la Empresa	Granada.
Sevilla	Geografía e Historia	Huelva.	Granada	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	Granada.
Sevilla	Pedagogía	Sevilla.	Granada	Economía	Granada.
Sevilla	Filosofía	Sevilla.	León	Estadística Empresarial	León.
Sevilla	Lengua y Literatura	Sevilla.	León	Economía	León.
Sevilla	Matemáticas	Sevilla.	León	Derecho	León.
Sevilla	Física y Química, dos vacantes	Sevilla.	León	Contabilidad General	León.
Sevilla	Ciencias naturales, dos vacantes	Sevilla.	León	Economía de la Empresa	León.
Sevilla	Geografía e Historia, dos vacantes	Sevilla.	León	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	León.
Sevilla	Francés	Sevilla.	León	Inglés	León.
Sevilla	Inglés	Sevilla.	La Laguna	Estadística Empresarial	Las Palmas.
Valencia	Pedagogía	Castellón.	La Laguna	Economía	Las Palmas.
Valencia	Filosofía	Castellón.	La Laguna	Derecho	Las Palmas.
Valencia	Lengua y Literatura	Castellón.	La Laguna	Contabilidad General	Las Palmas.
Valencia	Matemáticas	Castellón.	La Laguna	Economía de la Empresa	Las Palmas.
Valencia	Física y Química	Castellón.	La Laguna	Inglés	Las Palmas.
Valencia	Ciencias naturales	Castellón.	La Laguna	Estadística Empresarial	Santa C. Tenerife.
Valencia	Geografía e Historia	Castellón.	La Laguna	Economía	Santa C. Tenerife.
Valencia	Dibujo	Castellón.	La Laguna	Contabilidad General	Santa C. Tenerife.
Valencia	Pedagogía	Valencia.	Madrid-Complutense	Historia Económica	Madrid.
Valencia	Filosofía, dos vacantes	Valencia.	Madrid-Complutense	Estadística Empresarial	Madrid.
Valencia	Lengua y Literatura, dos vacantes	Valencia.	Madrid-Complutense	Economía	Madrid.
Valencia	Matemáticas, dos vacantes	Valencia.	Madrid-Complutense	Contabilidad Aplicada	Madrid.
Valencia	Física y Química	Valencia.	Madrid-Complutense	Derecho	Madrid.
Valencia	Ciencias naturales	Valencia.	Madrid-Complutense	Economía de la Empresa	Madrid.
Valencia	Dibujo	Valencia.	Madrid-Complutense	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	Madrid.
Valencia	Francés	Valencia.	Madrid-Complutense	Marketing	Madrid.
Valencia	Inglés	Valencia.	Málaga	Productos Básicos Comerciales	Málaga.
Valladolid	Pedagogía	Burgos.	Málaga	Contabilidad General	Málaga.
Valladolid	Filosofía	Burgos.	Málaga	Economía de la Empresa	Málaga.
Valladolid	Lengua y Literatura	Burgos.	Málaga	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	Málaga.
Valladolid	Matemáticas	Burgos.	Málaga	Inglés	Málaga.
Valladolid	Física y Química	Burgos.	Murcia	Productos Básicos Comerciales	Cartagena.
Valladolid	Ciencias naturales	Burgos.	Murcia	Estructura Económica	Murcia.
Valladolid	Geografía e Historia	Burgos.	Murcia	Estadística Empresarial	Murcia.
Valladolid	Pedagogía	Palencia.	Murcia	Economía	Murcia.
Valladolid	Filosofía	Palencia.	Murcia	Derecho	Murcia.
Valladolid	Lengua y Literatura	Palencia.	Murcia	Contabilidad General	Murcia.
Valladolid	Matemáticas	Palencia.	Murcia	Economía de la Empresa	Murcia.
Valladolid	Física y Química	Palencia.	Murcia	Inglés	Murcia.
Valladolid	Ciencias naturales	Palencia.	Murcia	Estadística Empresarial	Gijón.
Valladolid	Geografía e Historia	Palencia.	Oviedo	Economía	Gijón.
Valladolid	Pedagogía, dos vacantes	Valladolid.	Oviedo	Derecho	Gijón.
Valladolid	Filosofía	Valladolid.	Oviedo	Economía de la Empresa	Gijón.
Valladolid	Lengua y Literatura, dos vacantes	Valladolid.	Oviedo	Economía	Oviedo.
Valladolid	Matemáticas, dos vacantes	Valladolid.	Oviedo	Derecho	Oviedo.
Valladolid	Geografía e Historia	Valladolid.	Oviedo	Contabilidad General	Oviedo.
Valladolid	Dibujo	Valladolid.	Palma de Mallorca	Estadística Empresarial	Palma de Mallorca.
Valladolid	Música	Valladolid.	Palma de Mallorca	Matemáticas Empresariales	Palma de Mallorca.
Valladolid	Francés	Valladolid.	Palma de Mallorca	Derecho	Palma de Mallorca.
Valladolid	Inglés	Valladolid.	Palma de Mallorca	Contabilidad General	Palma de Mallorca.
Zaragoza	Pedagogía	Huesca.	Palma de Mallorca	Economía de la Empresa	Palma de Mallorca.
Zaragoza	Filosofía	Huesca.	Salamanca	Estadística Empresarial	Salamanca.
Zaragoza	Lengua y Literatura	Huesca.	Salamanca	Derecho	Salamanca.
Zaragoza	Matemáticas	Huesca.	Salamanca	Contabilidad General	Salamanca.
Zaragoza	Física y Química	Huesca.	Salamanca	Inglés	Salamanca.
Zaragoza	Ciencias naturales	Huesca.			

Universidad	Agregaduría	Localidad	Universidad	Agregaduría	Localidad
Santander	Matemáticas Empresariales	Santander.	León	Grupo XIV, Zootecnia	León.
Santander	Economía	Santander.	Madrid - Politécnica	Grupo VII, Genética y Citopatología	Ciudad Real.
Santander	Economía de la Empresa	Santander.	Madrid - Politécnica	Grupo X, Zootecnia y Cultivos Extensivos	Ciudad Real.
Santiago	Estadística Empresarial	La Coruña.	Madrid - Politécnica	Grupo XI, Ingeniería Rural	Ciudad Real.
Santiago	Economía	La Coruña.	Madrid - Politécnica	Grupo XII, Cultivos Hortícolas e Intensivos	Ciudad Real.
Santiago	Derecho	La Coruña.	Murcia	Grupo IV, Biología General y Aplicada.	Albacete - Politécnica.
Santiago	Contabilidad General	Vigo.	Santiago	Grupo II, Física	Lugo.
Santiago	Estadística Empresarial	Vigo.	Santiago	Grupo VI, Motores y Máquinas Agrícolas	Lugo.
Sevilla	Estadística Empresarial	Sevilla.	Santiago	Grupo VIII, Análisis Agrícola, Agrología y Climatología	Lugo.
Sevilla	Economía	Sevilla.	Santiago	Grupo XII, Cultivos Hortícolas e Intensivos	Lugo.
Sevilla	Derecho	Sevilla.	Valencia-Politécnica	Grupo IX, Industrias Agrícolas	Orihuela.
Sevilla	Contabilidad General	Sevilla.	Valencia-Politécnica	Grupo XI, Ingeniería Rural	Orihuela.
Valencia	Estadística Empresarial	Valencia.	Valencia-Politécnica	Grupo XII, Cultivos Hortícolas e Intensivos	Orihuela.
Valencia	Economía	Valencia.	Valladolid	Grupo V, Topografía y Dibujo	Palencia.
Valencia	Derecho	Valencia.	Valladolid	Grupo VI, Motores y Máquinas Agrícolas	Palencia.
Valencia	Contabilidad General	Valencia.	Valladolid	Grupo XII, Cultivos Hortícolas e Intensivos	Palencia.
Valencia	Economía de la Empresa	Valencia.		<i>Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal</i>	
Valladolid	Estadística Empresarial	Burgos.	Madrid - Politécnica	Grupo VII, Ordenación	Madrid.
Valladolid	Derecho	Burgos.	Murcia	Grupo I, Matemáticas	Albacete - Politécnica.
Valladolid	Contabilidad General	Burgos.		<i>Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial</i>	
Valladolid	Estadística Empresarial	Valladolid.	Barcelona - Politécnica	Grupo VII, Química II	Gerona - Politécnica.
Valladolid	Matemáticas Empresariales	Valladolid.	Barcelona - Politécnica	Grupo XIV, Mecánica I	Gerona - Politécnica.
Valladolid	Economía	Valladolid.	Barcelona - Politécnica	Grupo XVIII, Electrónica	Villanueva y Geltrú.
Valladolid	Derecho	Valladolid.	Cádiz	Grupo VI, Química I	Algeciras.
Valladolid	Economía de la Empresa	Valladolid.	Cádiz	Grupo VII, Química II	Algeciras.
Valladolid	Hacienda Pública y Derecho Tributario.	Valladolid.	Cádiz	Grupo VIII, Química III	Algeciras.
Valladolid	Inglés	Valladolid.	Cádiz	Grupo IX, Química IV	Algeciras.
Zaragoza	Estadística Empresarial	Pamplona.	Extremadura	Grupo I, Matemáticas I	Badajoz.
Zaragoza	Economía	Pamplona.	Extremadura	Grupo II, Matemáticas II	Badajoz.
Zaragoza	Derecho	Pamplona.	Extremadura	Grupo III, Dibujo I	Badajoz.
Zaragoza	Contabilidad General	Pamplona.	Extremadura	Grupo XII, Electricidad II	Badajoz.
Zaragoza	Tecnología Industrial	Zaragoza.	Extremadura	Grupo XIII, Electricidad III	Badajoz.
Zaragoza	Matemáticas Empresariales	Zaragoza.	Madrid - Politécnica	Grupo XVII, Mecánica IV	Madrid.
Zaragoza	Economía	Zaragoza.	Murcia	Grupo III, Dibujo I	Albacete - Politécnica.
Zaragoza	Derecho	Zaragoza.	Murcia	Grupo V, Física	Albacete - Politécnica.
Zaragoza	Economía de la Empresa	Zaragoza.		<i>Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera</i>	
Zaragoza	Francés	Zaragoza.	Barcelona - Politécnica	Grupo VI, Topografía	Manresa - Politécnica.
	<i>Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica</i>		Alicante	Grupo I, Matemáticas	Alicante.
Granada	Grupo II, Mecánica y Ampliación de Física	Granada.		<i>Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial</i>	
Granada	Grupo XXI, Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural	Granada.			
Extremadura	Grupo II, Mecánica y Ampliación de Física	Cáceres y Politécnica.			
Extremadura	Grupo IV, Geometría Descriptiva, Topografía y Replanteos	Cáceres y Politécnica.			
Extremadura	Grupo V, Dibujo Arquitectónico I	Cáceres y Politécnica.			
Extremadura	Grupo VIII, Construcción I, II y III	Cáceres y Politécnica.			
Santiago	Grupo I, Matemáticas Aplicadas	La Coruña.			
Santiago	Grupo II, Mecánica y Ampliación de Física	La Coruña.			
Santiago	Grupo III, Materiales de Construcción.	La Coruña.			
Santiago	Grupo XI, Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural	La Coruña.			
Valencia-Politécnica	Grupo I, Matemáticas Aplicadas	Valencia.			
Valencia-Politécnica	Grupo II, Mecánica y Ampliación de Física	Valencia.			
Valencia-Politécnica	Grupo IV, Geometría Descriptiva, Topografía y Replanteos	Valencia.			
Valencia-Politécnica	Grupo VI, Dibujo Arquitectónico II	Valencia.			

Valencia-Politécnica	Valencia.	Grupo VII, Oficina Técnica	Alicante	Grupo VI, Mecánica y Resistencia de Materiales	Alicante.
Valencia-Politécnica	Valencia.	Grupo VIII, Construcción I, II y III	Alicante	Grupo X, Construcción	Alicante.
Valencia-Politécnica	Valencia.	Grupo IX, Construcción IV y V	Extremadura	Grupo III, Química	Cáceres - Politécnica.
Valencia-Politécnica	Valencia.	Grupo XIII, Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	Extremadura	Grupo V, Materiales	Cáceres - Politécnica.
		Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola	Extremadura	Grupo IX, Hidráulica	Cáceres - Politécnica.
Barcelona - Politécnica	Lérida.	Grupo IV, Biología General y Aplicada.	Extremadura	Grupo XI, Electrotecnia	Cáceres - Politécnica.
Barcelona - Politécnica	Lérida.	Grupo VI, Motores y Máquinas Agrícolas	Extremadura	Grupo XII, Caminos	Cáceres - Politécnica.
Barcelona - Politécnica	Lérida.	Grupo XIV, Zootecnia	Valladolid	Grupo I, Matemáticas	Burgos.
Extremadura	Lérida.	Grupo XIII, Cultivos Leñosos	Valladolid	Grupo IV, Dibujo	Burgos.
León	Badajoz.	Grupo I, Matemáticas	Valladolid	Grupo VI, Mecánica y Resistencia de Materiales	Burgos.
León	León.	Grupo VI, Motores y Máquinas Agrícolas	Valladolid	Grupo X, Construcción	Burgos.
León	León.	Grupo IX, Industrias Agrícolas			

30400

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir diecisiete plazas a nivel de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria anunciada por la Resolución de este rectorado de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), se hace pública, para general conocimiento la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir diecisiete plazas a nivel de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Antonio María Badía y Margarit, Rector magnífico de esta Universidad.

Vocales:

2. Don Víctor Gay Lorente, Jefe de la Unidad de Extensión Educativa de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona.
3. Don Diego José Martínez Martín, Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa del Ministerio de Universidades e Investigación.
4. Don José María Farrando Boix, Gerente de este Universidad.
5. Para actuar como Secretario, don Alfonso Fadehuile Negro, Técnico Administrativo, Jefe de Sección de esta Universidad.

Miembros suplentes

Presidente:

1. Ilustrísima señora doña Victoria Abellán Honrubia, Vicedirectora de esta Universidad.

Vocales:

2. Doña Rosa María Pérez Guirao, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona.
3. Don Antonio García Díaz, Jefe del Servicio de Ordenación Académica del Ministerio de Universidades e Investigación.
4. Don Jorge Sobreques Callico, Técnico de Administración Civil del Estado y Jefe de Sección de esta Universidad.
5. Para actuar como Secretario, doña Angela Fresnadillo Sánchez, Técnico de Gestión de la Hacienda Pública, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de esta Universidad.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Rector, Antonio María Badía y Margarit.

30401

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se señalan fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos para dar comienzo las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir diecisiete plazas a nivel de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de lo previsto en las normas 6.2, 6.3, 6.4, y 6.5 de la Resolución de esta Universidad de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), se convocan, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, a nivel de Administrativos, el próximo día 21 de enero de 1980, a las dieciséis horas, en los locales del Rectorado de esta Universidad, para dar comienzo los ejercicios, celebrando, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación de aspirantes.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Rector, Antonio María Badía y Margarit.

30402

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 14 plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Granada, por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas turno libre, para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, nombrado por resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de fecha 5 del actual, ha resuelto lo siguiente:

Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, que comenzará